



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

 EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2021



**Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JAIME ROBLEDO TORO

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ

Magistrada

Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES

Director Seccional Administración Judicial de Pereira



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2021**



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, presentan a las partes interesadas el documento de rendición pública anual de cuentas para el período enero a diciembre de 2020.

En desarrollo de los procesos misionales y de apoyo propios de la Seccional se han venido ejecutando las actividades que permiten el cumplimiento para el mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de los despachos judiciales, la formación y capacitación de funcionarios y empleados, la administración de carrera judicial, el registro nacional de abogados, la seguridad de los servidores de la Rama Judicial, el control de la gestión judicial y el desempeño de los despachos, la difusión y comunicación de la información y el reordenamiento judicial.

En este documento, se destacan los resultados obtenidos en desarrollo de los objetivos y estrategias definidas en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019 - 2022, que conducen al fortalecimiento del acceso con una justicia más cercana al ciudadano, el mejoramiento de la eficacia y la eficiencia de la gestión judicial en el sentido de prestar un servicio de justicia que satisfaga exitosamente las necesidades de los usuarios con una optimización de los recursos disponibles, la emisión de decisiones judiciales con una mayor calidad, confianza, visibilidad y transparencia de la gestión y el fortalecimiento institucional

2. Contexto

El Distrito Judicial de Pereira cuenta con 113 despachos judiciales, 19 Magistrados, 94 Jueces y 577 empleados, distribuidos en 14 municipios, de los cuales 16 tienen carácter de promiscuos. El Departamento de Risaralda tenía para el año 2020, 961.055 habitantes y la ciudad capital, Pereira, contaba con 477.027 habitantes, según censo 2018 – DANE, constituyéndose en la primera ciudad del Eje Cafetero.

Dentro de los logros más representativos para el año 2020, se destacan los siguientes:

1. Capacidad de reacción institucional en época de crisis, con enfoque de pensamiento basado en riesgos. La cual incluyó 4 líneas de trabajo:
 - a. Normativa. b. Epidemiológica. c. Tecnológica. d. Logística de distribución y capacitación
2. Oportuno abordaje de los usuarios de justicia, para hacerlos partícipes de las decisiones adoptadas.
3. Bajo nivel de contagios COVID-19 entre los servidores judiciales (6%), ningún caso crítico y ningún contagio dentro de las sedes judiciales.
4. Mantenimiento del Certificado ICONTEC para los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira.
5. Una efectividad del 99,8 % en la ejecución del presupuesto anual asignado al Distrito Judicial de Pereira
6. Incremento en un 432% en la realización de audiencias virtuales, respecto al año anterior (2019). Garantizando el acceso a la justicia en época de Pandemia.

Las oportunidades de mejora identificadas durante el año 2020, fueron:

1. Niveles de congestión en algunas especialidades
2. Resistencia al cambio por parte de algunos abogados litigantes y Servidores Judiciales
3. Disminución en la capacidad de respuesta del aparato judicial frente a la Demanda de Justicia.
4. Incrementar la asistencia a los procesos de capacitación y formación, para fortalecer competencias de carácter tecnológico.
5. Mejora en la productividad de los despachos con el Proyecto de Digitalización.

Fortalezas que resaltar para el año 2020, son:

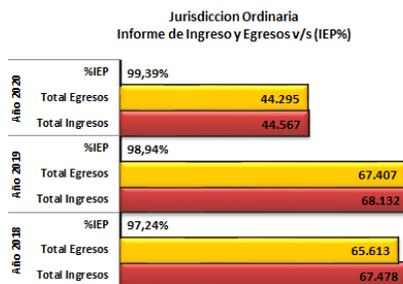
1. Sentido de pertenencia de los Servidores Judiciales.
2. El trabajo colaborativo y articulado del Consejo Seccional de la Judicatura, la DSAJ y los Despachos Judiciales.
3. La solidaridad y voluntad de servicio
4. El respaldo decidido y permanente del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.
5. Capacidad de respuesta ante imprevistos.
6. Gestión del riesgo, planes de prevención y seguimiento permanente a los procesos.



I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira

1. Productividad de la justicia:

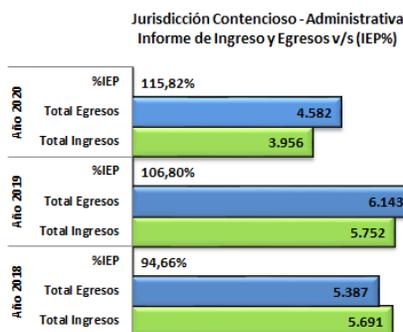
Jurisdicción ordinaria



El intervalo anual de enero de 2018 a diciembre de 2020, muestra que la jurisdicción Ordinaria ha presentado un aumento paulatino del Índice de evacuación parcial, hecho muy positivo que permite evidenciar que es posible alcanzar la meta de evacuar todos los ingresos de período y empezar a disminuir inventarios de periodos anteriores.

En razón a que para el año 2020 no se aumentó la planta de personal, es decir que la capacidad instalada es la misma, el rendimiento si aumentó. Esta situación es atribuible a la suspensión de términos que se efectuó producto de la pandemia.

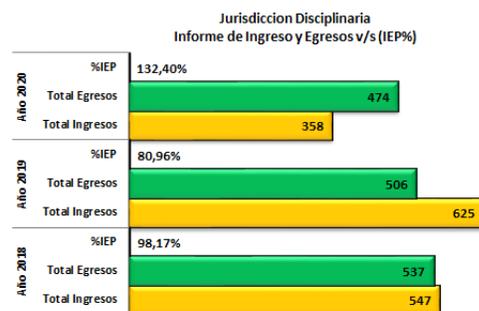
Jurisdicción Contencioso - Administrativa



Del análisis de la gráfica anterior se destaca el buen comportamiento en materia de rendimiento de la

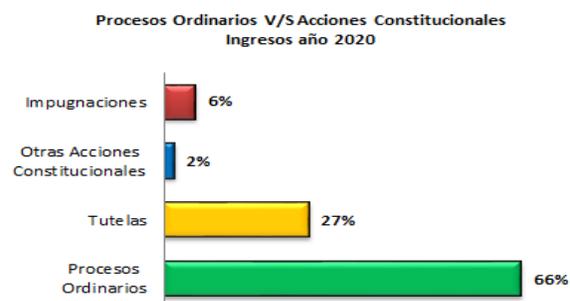
Jurisdicción Contencioso Administrativo, especialidad que durante las dos últimas vigencias registra un índice de evacuación parcial que supera los ingresos del período para evacuar inventarios de vigencias anteriores, alcanzando para el año 2020 el 115,82%, comparado con el año 2019 que fue del 106,8%

Jurisdicción Disciplinaria



Del análisis de la gráfica anterior se destaca el buen comportamiento en materia de rendimiento de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, para el momento, Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, Corporación que durante el año 2020 registró un índice de evacuación parcial que superó los ingresos del período para evacuar inventarios de vigencias anteriores, alcanzando el 132,40%

Ordinarios vs Constitucionales





De 48.881 asuntos que ingresaron en el año 2020, el 27% representa tutelas, el 2% a Otras Acciones Constitucionales (acciones populares, acciones de grupo y habeas corpus) y el 6% a impugnaciones, lo que refleja que el 34% de los ingresos totales fueron de Acciones constitucionales, estos cuentan con un trámite preferente dado los términos que manejan estos asuntos.

2. Infraestructura judicial:

El Distrito Judicial de Pereira, presta sus servicios en 8 sedes de nuestra propiedad, 4 sedes en comodato y 6 en arrendamiento, para un total de 18 sedes judiciales.

En el año 2020, se realizaron mantenimientos necesarios en las sedes judiciales, las cuales permitieron mejorar las condiciones físicas; para la prestación adecuada del servicio de justicia, así como también; mejorar las condiciones de espacios físicos saludables, para los funcionarios y empleados del Distrito.

MUNICIPIO	Mantenimiento Año 2020
DOSQUEBRADAS	Contrato MC-26-2020 Mantenimiento y adecuación de las sedes Judiciales de Balboa, CAM Dosquebradas, La Virginia y Marsella
PEREIRA	*Contrato MC-13-2020 Consultoría Integral para la actualización de la Red Contra Incendios existente en el Palacio de Justicia de Pereira. *Contrato MC-14-2020 Consultoría para el Mantenimiento y Reparación del Sistema eléctrico del Palacio de Justicia de Pereira. *Contrato SA-MC-01-2020 Impermeabilización de Fachadas del Palacio de Justicia de Pereira. *Contrato SA-MC-04-2020 Mantenimiento y Adecuación del Palacio de Justicia de Pereira.
PUEBLO RICO	Contrato MC-12-2020 Consultoría de Estudio para la propuesta de ampliación segundo piso; para construir Archivo, Sala de Lactancia
QUINCHIA	Contrato SA-MC-02-2020 Mantenimiento y Adecuación del Palacio de Justicia de Quinchía
BALBOA	Contrato MC-26-2020 Mantenimiento y adecuación de las sedes Judiciales de Balboa, CAM Dosquebradas, La Virginia y Marsella
LA VIRGINIA	Contrato MC-26-2020 Mantenimiento y adecuación de las sedes Judiciales de Balboa, CAM Dosquebradas, La Virginia y Marsella
MARSELLA	Contrato MC-26-2020 Mantenimiento y adecuación de las sedes Judiciales de Balboa, CAM Dosquebradas, La Virginia y Marsella

En el año 2020, se adecuaron los espacios en 7 sedes judiciales; para la implementación de las salas amigas de

la familia lactante y para el año 2021, se realizarán las adecuaciones en otras 3 sedes más.

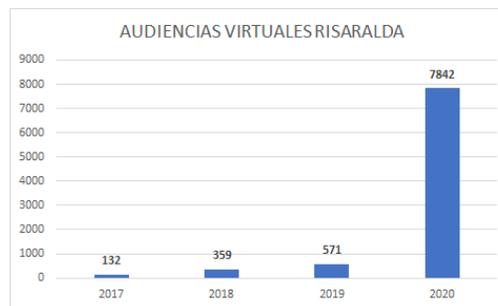
Para el año 2020, se avanzó en la terminación del Palacio de Justicia del Municipio de Apía, en un 90%, lo que permitió en el mes de marzo de 2021; la inauguración y puesta al servicio de justicia de esta importante sede para el departamento de Risaralda.

3. Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica:

El año 2020 representó un reto muy importante en lo relacionado con el uso de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones, en primer lugar, por tratarse de unos de los dos pilares principales del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial, así como por la virtualización del servicio de justicia como consecuencia por la emergencia causada por el virus del Covid-19. En este sentido, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial, se destacaron a nivel nacional en los siguientes aspectos:

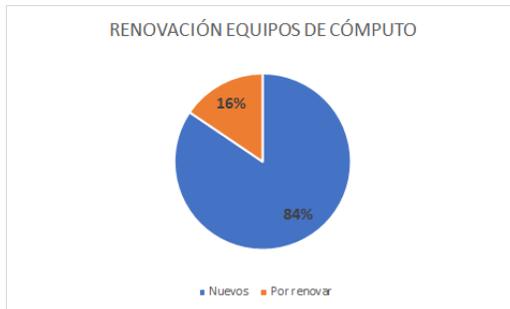
Realización de Audiencias Virtuales:

Se atendieron satisfactoriamente 7.842 audiencias virtuales durante el año 2020, evidenciando un incremento del 1.310% en la realización de audiencias virtuales, respecto al año anterior (2019). Garantizando la continuidad en la prestación del servicio de justicia.



Mejoramiento de Equipos Informáticos:

Se instalaron 571 computadores con tecnología de punta, en el Departamento de Risaralda.



Se instalaron 121 escáneres cama plana para apoyar las labores de digitalización de expedientes.

Se adquirieron 42 equipos de cómputo y pantallas de 55" para modernizar las salas de audiencia.

Digitalización de expedientes:

Se inició el proceso de digitalización de expedientes en sus primeras fases:

- Adquisición de escáneres de alto rendimiento para los despachos judiciales
- Contratación de técnicos de sistemas para iniciar el proceso de digitalización
- Se firmó el contrato para la digitalización de los expedientes de todo el Distrito Judicial, por parte de un proveedor experto en este tipo de servicios

Mejoramiento de la Infraestructura de Red:

Se conectaron a la red de área amplia de la Rama Judicial (WAN) la totalidad de las sedes judiciales del Departamento de Risaralda, obteniendo así acceso a todos de los servicios tecnológicos que ofrece la entidad.

Se cambiaron los concentradores de red (Switchs) de todos los municipios del Departamento, mejorando la velocidad de conexión y aumentando la seguridad en el manejo de la información.

Se mejoró el cuarto de servidores del Palacio de Justicia de Pereira, cumpliendo los estándares de seguridad para el manejo de la información de la Rama Judicial.

Implementación de servicios informáticos:

Se crearon los sitios web para todos los juzgados y se crearon los usuarios para la publicación de estados electrónicos.

Se implementó la firma electrónica para la totalidad de Magistrados, Jueces y Secretarios del Distrito.

Creación de cuentas de correo electrónico personal institucional para cada uno de los servidores judiciales.

Se configuraron múltiples conexiones VPN, para permitir el acceso a las plataformas de la Rama Judicial mediante la modalidad de trabajo en casa.

Se elaboraron los carnets virtuales para todos los servidores judiciales.

Se continuó prestando el servicio de soporte técnico por medio de la mesa de ayuda, de forma presencial para los servidores que asistían a los despachos y de forma virtual para los servidores que estaban realizando trabajo en casa.

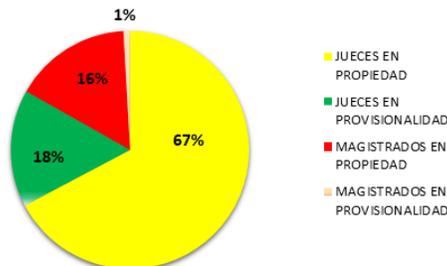
4. Carrera judicial:

Cobertura del Sistema de Carrera Judicial

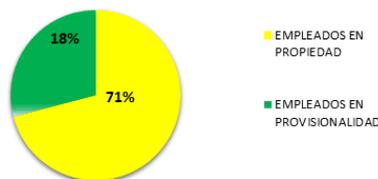
Cargos	Dependencias	2020		
		Número de Cargos		% de Cobertura
		En Carrera	Total sin descomposición ni libre nombramiento y remoción	
Jueces	Jurisdicción Ordinaria	69	87	79%
	Jurisdicción Contenciosa	7	7	100%
SUBTOTAL FUNCIONARIOS		76	94	81%
Empleados	Juzgados jurisdicción ordinaria	296	383	77%
	Juzgados Administrativos	32	52	62%
	Tribunal Superior	9	30	30%
	Tribunal Administrativo	4	10	40%
	Salas Disciplinarias Seccionales	2	3	67%
	Consejos Seccionales	2	2	100%
	Direcciones Seccionales	21	36	58%
SUBTOTAL EMPLEADOS		366	516	71%
TOTAL FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		442	610	72%



Cobertura de la Carrera Judicial de Funcionarios



Cobertura de la Carrera Judicial de Empleados



Convocatorias Vigentes

Durante la vigencia del año 2020 se encontraban vigentes las Convocatorias No. 2, correspondiente a la provisión de cargos en el Consejo Seccional, Comisión Seccional de Disciplina Judicial y Dirección Ejecutiva Seccional, las convocatorias 3 y 4, correspondiente a la provisión de cargos de empleados categoría Tribunal, Circuito y Municipal.

Con corte a 31 de diciembre de 2020, producto de la gestión de la Corporación se tiene que la convocatoria No.2 se encuentran solo para solicitud de traslados de cargos de carrera teniendo en cuenta que los registros de elegibles vencieron, y para la convocatoria No 3, cuenta únicamente con un registro de elegibles vigente el cual corresponde al cargo de Profesional Universitario de Centro u Oficina de Servicios y/o Equivalentes grado 14; la convocatoria No. 4 se encuentra en etapa de resolución de recursos de apelación.

5. Anticorrupción y Transparencia

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, acorde al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de la Rama Judicial, donde, por medio de los mecanismos de rendición de cuentas, la identificación y análisis de riesgos a través de la Administración de riesgos de la corporación y del código Iberoamericano de ética Judicial, establece los mecanismos de veeduría y control anticorrupción, según las directrices definidas en los diferentes Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, para la seccional en materia de transparencia y anticorrupción:

En consecuencia, durante el año 2020, para la Seccional Pereira, se incorpora el análisis de riesgos por anticorrupción, en los diferentes procesos del Orden Seccional, donde prima la caracterización de los riesgos, teniendo en cuenta los componentes de su definición (acción u omisión, uso de poder, desviación de la gestión de lo público y el posible beneficio privado).

Para la vigencia 2020, se ejecutan a través de la plataforma SECOP II un total de 116 contratos, por un monto total de \$8.853.988.423 en contratos de arrendamiento, adquisición de bienes y servicios, en las modalidades de licitación pública, mínima cuantía, menor cuantía y contratación directa. Garantizando así, la participación de las partes interesadas, de forma equitativa y transparente.

Durante el año 2020, el Consejo Seccional de la Judicatura asumió la presidencia de la Comisión Regional para la Moralización de Risaralda, en la cual se priorizaron 25 casos en contra de diferentes entidades del Departamento, igualmente se tomaron medidas con el fin de promover las políticas, planes y programas orientados a la prevención, investigación y sanción de actos de corrupción del Departamento.

6. Avances en la Gestión de Personal:

Finalizando la vigencia 2019 se inicia la adaptación de las Sedes de mayor concentración, con la adquisición de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) para la atención de urgencias y emergencias médicas en sitio,

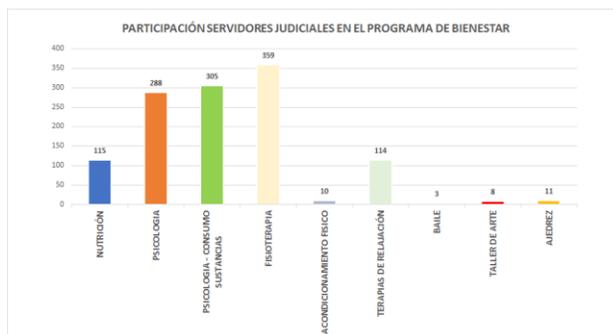


adecuación que se fortalece y se complementa finalizando la vigencia 2020, contando con un total de 11 equipos DEA para todo el Distrito, dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 1831 de 2017 en su artículo 1º, donde se determina la obligatoriedad, la dotación, disposición y acceso a los Desfibriladores Externos Automáticos -DEA, en los espacios con alta afluencia de público, con una inversión total para la vigencia 2020 por cincuenta millones ciento diecisiete mil doscientos cincuenta pesos (\$50'117.250).

Programa de Bienestar “Servidores Judiciales más felices 2020”, el cual busca fortalecer el bienestar de los Servidores Judiciales del distrito, así como minimizar los factores de riesgo que afectan el desempeño laboral y personal del Talento Humano, es de notar, que durante la vigencia, en dicho programa surgieron cambios debido al estado de emergencia sanitaria y al cierre temporal de los despachos judiciales del Distrito, que llevó al trabajo en casa como principal actividad para los Servidores judiciales. Los cambios más notables dentro del programa, son los siguientes:

- Cierre de algunas actividades deportivas.
- Desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de relajación de forma virtual.
- Incremento en la contratación de actividades de los programas de psicología y Fisioterapia.

En el gráfico a continuación, se identifica la participación de servidores judiciales del distrito, en las diferentes actividades del programa de Bienestar, ofertadas durante la vigencia 2020.



Así las cosas, el programa de bienestar, logra una participación alta de servidores judiciales en todo el

distrito, logrando tener mayor reconocimiento por parte de la comunidad judicial y brindando actividades que permitieron generar mejores condiciones de trabajo. El total de inversión durante la vigencia fue de ochenta y dos millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos (\$82'384.500).

7. Formación a servidores judiciales:

Una vez se ordenó el aislamiento y teniendo en cuenta el desconocimiento de la mayoría de los usuarios sobre las herramientas tecnológicas que el Consejo Superior de la Judicatura tiene a disposición de los servidores judiciales para el trabajo en casa, el Grupo de Soporte Tecnológico Seccional inició una serie de capacitaciones sobre las herramientas que permiten realizar trabajo en casa, audiencias virtuales, información sobre los mecanismos de envío de información a otras corporaciones. Entre los temas a destacar tenemos:

- Herramientas colaborativas de la Rama Judicial (Correo electrónico, Onedrive, Sharepoint, Microsoft Teams)
- Plataformas de audiencias virtuales: RP1Cloud y Lifesize
- Manejo de la firma electrónica
- Publicación de estados electrónicos

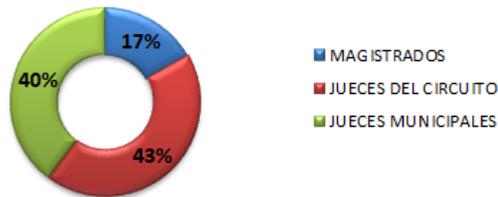
Así mismo, se recibieron de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” para su respectiva difusión entre todos los servidores judiciales adscritos a esta Seccional, 222 convocatorias para participar en las capacitaciones virtuales dirigidas a las diferentes especialidades, remitidas a través de 80 Circulares elaboradas por la Seccional.

8. Medidas transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la Rama Judicial:

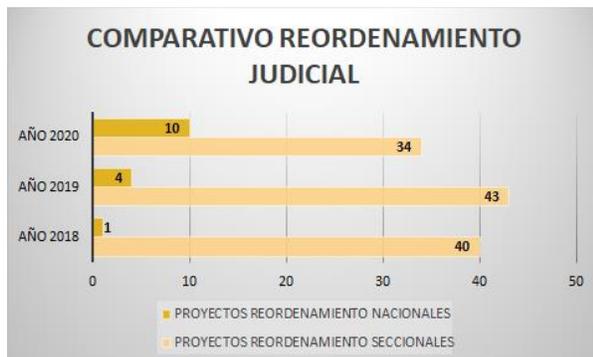
El mapa Judicial del Departamento de Risaralda cuenta con 113 Despachos Judiciales permanentes, de los cuales 19 son de Magistrado (15%), 49 de Jueces de Circuito (44%) y 45 Jueces Municipales (41%), distribuidos en 14 municipios.



Oferta Judicial - Distrito Judicial de Pereira año 2020



Medidas de Reordenamiento Judicial para mejorar el acceso a la justicia



De la tabla anterior se puede establecer que, si bien los proyectos de reordenamiento judicial seccionales disminuyeron frente al año anterior en un 21%, esto obedece a los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, por medio de los cuales se suspendieron los términos procesales desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2020, por lo que durante ese tiempo los Despachos Judiciales disminuyeron sus solicitudes de reordenamiento que fueran de competencia Seccional. No obstante, en el año 2020, los proyectos de Reordenamiento Judicial de competencia del Nivel Central incrementaron, en comparación con el año inmediatamente anterior.

De conformidad con las facultades otorgadas en el Acuerdo PSAA16-10561 del 2016 durante el año 2020, se atendieron 34 solicitudes de Reordenamiento Judicial a Nivel Seccional, consistentes en disminución o suspensión del reparto (Acciones Constitucionales y Procesos Ordinarios), traslado temporal de empleados,

cierres extraordinarios de Despacho y redistribución de procesos.

Así mismo, en el transcurso del año 2020, se remitieron al Consejo Superior de la Judicatura 10 proyectos de reordenamiento judicial, consistentes en creación de cargos, creación de despachos judiciales, traslados definitivos de despachos judiciales, equilibrio de plantas de personal y asignación de funciones.

En el año 2020, el Consejo Superior de la Judicatura, creó transitoriamente (en descongestión) los siguientes cargos:

- Un (1) Auxiliar Grado 1 para el Despacho 003 de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira
- Dos (2) Oficiales Mayores Municipales para los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Pereira

Y, permanentemente, creó dos (02) cargos de Escribiente para la Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira.

9. Calidad en el Sistema Judicial:

Durante el año 2020, se trabajó en la articulación e implementación de la Norma Técnica Colombiana NTC 6256:2018 Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental para las corporaciones/o dependencias de la Rama Judicial y en la Guía Técnica Colombiana GTC 286 - Directrices para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental para las corporaciones y/o dependencias de la Rama Judicial. Siendo los procesos del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, los abanderados en dicho proceso, participando en actividades de formación y capacitación en la norma de la Rama Judicial; participando y manteniendo la Certificación SIGCMA (Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente), proceso en el cual, durante las auditorías externas realizadas por el ICONTEC, no se identificaron hallazgos o no conformidades para este Distrito Judicial.



Durante los meses de Junio y Julio del 2020, a nivel nacional se vivió el asilamiento obligatorio por efecto de la Pandemia y del estado de emergencia sanitaria decretado por el Gobierno Nacional, se aprovechó el recurso de la Seccional para el desarrollo del ciclo de auditorías internas, proceso en el que participaron 24 Servidores Judiciales del distrito, formados como auditores internos HSEQ durante el 2018, en la NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2018.

Finalizando la vigencia 2019, el Centro de Servicios de Responsabilidad para Adolescentes, el Centro de Servicios Administrativos Judiciales del Sistema Penal Acusatorio y los Juzgados Penales Municipales y del Circuito para Adolescentes, manifestaron su interés en adherirse al SIGCMA.

Durante el primer trimestre del 2020, la Coordinación Nacional del SIGCMA aprueba la vinculación de estos despachos judiciales al SIGCMA Seccional Pereira, esperando para la vigencia 2021 lograr la ampliación en el alcance de Certificación.

10. Pandemia y medidas de bioseguridad:

En cumplimiento de los Decretos y Resoluciones emitidos por el Gobierno Nacional y por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como de los Acuerdos emanados por el Consejo Superior de la Judicatura; y los Acuerdos y Resoluciones del Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda, se establecieron medidas para minimizar los impactos y efectos del COVID-19 en el distrito Judicial, razón por la cual desde la Dirección Seccional de Administración Judicial y de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo del Distrito, se adelantaron medidas para asegurar espacios bioseguros, garantizando la salud e integridad de todos los Servidores Judiciales del Distrito.

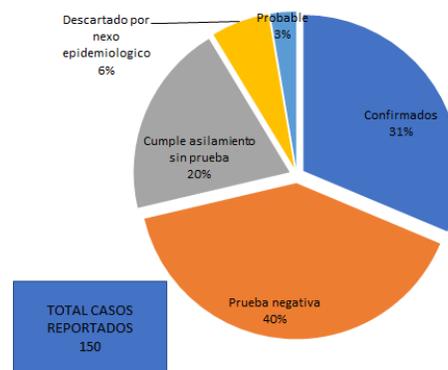
Se realizó la contratación de vigías de salud, para todas las sedes Judiciales del Distrito, quienes son los encargados de entregar los elementos de protección, verificar el uso de tapabocas y el lavado o desinfección de manos para el ingreso a las sedes, orientar sobre las obligaciones de cuidado y las reglas de permanencia en las sedes de la Rama Judicial. Dicha vinculación, se

realizó por medio de contratación dirección con un gasto total por ciento cincuenta y cuatro millones ciento treinta y siete mil quinientos cincuenta y siete pesos M/CTE (\$154'137.557); con la siguiente asignación de vigías por Sede Judicial.



Se ejecuta la compra de Elementos de Protección Personal (EPP) y productos de limpieza y desinfección, distribuidos en todas las sedes judiciales del Distrito, por un total de treientos cuatro millones ciento diecisiete mil novecientos once pesos M/CTE (304'117.911).

Durante el 2020, se reportan 150 casos sospechosos en el Distrito Judicial Pereira, de los cuales solo el 31% se confirma con prueba positiva para COVID-19.





Con una evolución de casos por mes, con la siguiente distribución:



Siendo Risaralda uno de los Departamentos con menor afectación a Nivel Nacional, con una tasa de contagio del 5,9%, toda vez que, de los 797 Servidores Judiciales del Distrito, solo 40 resultan contagiados, ninguno con nexo laboral, todos recuperados y sin ningún deceso durante la vigencia 2020.

11. Tema con enfoque territorial.

Durante la vigencia del año 2020, se dio continuidad al seguimiento a la construcción de la Cárcel “La

Concordia” conocida como cárcel del Píllamo, a través de las reuniones mensuales del Centro de arraigo transitorio, fruto de la gestión liderada por el Consejo Seccional de la Judicatura y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pereira, surgida con ocasión de una acción popular instaurada por la Defensoría del Pueblo, conformando el Comité de Verificación ordenado por el Consejo de Estado, proyecto que tiene un costo aproximado de \$138 mil millones y que pretende solucionar el hacinamiento carcelario en la región Cafetera, el cual cuenta con diseños aprobados, esperándose que durante el primer semestre de 2021 inicie construcción, igualmente en dicho comité se logró que las entidades territoriales ampliaran el centro transitorio la UPPV, construyendo 4 celdas, aumentando la capacidad para 60 sindicados.

II. Gestión Presupuestal

Concepto del gasto	Apropiado	Comprometid o	%	Obligado	%	Pagado	%
Gastos de personal	81.620.513.725,00	81.620.513.725,00	100,00%	78.730.140.881,00	96,46%	78.538.431.428,00	96,22%
Gastos generales	6.800.162.211,00	6.787.370.937,00	99,81%	6.438.649.799,00	94,86%	6.436.404.417,00	94,83%
Transferencias	130.502.749,00	127.261.831,00	97,52%	106.431.129,00	83,63%	106.431.129,00	83,63%
Subtotal funcionamiento	88.551.178.685,00	88.535.146.493,00	99,98%	85.275.221.809,00	96,32%	85.081.266.974,00	96,10%
Inversión	3.805.052.608,00	3.797.714.696,00	99,81%	2.253.208.265,00	59,33%	2.247.178.265,00	59,17%
Total	92.356.231.293,00	92.332.861.189,00	99,97%	87.528.430.074,00	94,80%	87.328.445.239,00	94,58%



III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	25 de marzo de 2021
Hora:	02:00 p.m.
Enlace	https://stream.lifesizecloud.com/extension/7961985/c0d77a1a-44c2-48cb-8d8f-f974f0c68617
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda y la Dirección Seccional de Administración Judicial, recogerá las inquietudes planteadas por los grupos de valor identificados, quienes diligenciaron la encuesta realizada y presentaron preguntas, las cuales se agruparán en los diferentes temas para ser resueltas en la audiencia de rendición de cuentas; así mismo, dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder las preguntas que se planteen por los chats, posteriormente por escrito.</p> <p>Espacios de participación: Una vez se programen los ejercicios de dialogo se socializará cual será la metodología.</p>	

#JudicaturaRindeCuentas



Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ secsaladris@cendoj.ramajudicial.gov.co y
sigobiuspereira@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Calle 41 No. 7-36, Torre C, 6º Piso, Palacio de Justicia de Pereira - Risaralda

🐦 @Ramaseccpereira

📷 @ramajudicialpereira

📘 @Rjp-Rama-Judicial-Per

📺 @comunicaciones rama
judicial pereira

☎ (6) 3116777 ext. 126